

25

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 9:57 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; procesos@defensajuridica.gov.co;
'judiciales@casur.gov.co'; 'abg.fernandorodriguez@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA RAD 08001-33-33-008-2016-00124-00
Datos adjuntos: P.ACT. AG-2070-30%-(2016) 18 de febrero.pdf; 2016-00124 ADMITE LA DEMANDA.pdf

Barranquilla, 16 de Mayo de 2016

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
CASUR
FERNANDO RODRIGUEZ CASAS
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 062, de fecha 16 de Mayo de 2016, notifica AUTO DE FECHA 13 de Mayo de 2016, QUE ADMITE DEMANDA, DENTRO DEL Rad 08001-33-33-008-2016-00124-00, DTE: SIGILFREDO IRIARTE GONZALEZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: CASUR, por lo cual anexo a este correo se le envía copia de la demanda y el auto admisorio demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co

26

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 9:56 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION SENTENCIA RAD 08001-33-33-008-2016-00124-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA RAD 08001-33-33-008-2016-00124-00



NOTIFICACION
SENTENCIA RAD...

27

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@casur.gov.co
Para: judiciales@casur.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 9:56 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION SENTENCIA RAD 08001-33-33-008-2016-00124-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

judiciales@casur.gov.co (judiciales@casur.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA RAD 08001-33-33-008-2016-00124-00



NOTIFICACION
SENTENCIA RAD...

28

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: abg.fernandorodriguez@gmail.com
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 9:56 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION SENTENCIA RAD 08001-33-33-008-2016-00124-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

abg.fernandorodriguez@gmail.com (abg.fernandorodriguez@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA RAD 08001-33-33-008-2016-00124-00



NOTIFICACION
SENTENCIA RAD...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

20

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 9:56 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION SENTENCIA RAD 08001-33-33-008-2016-00124-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA RAD 08001-33-33-008-2016-00124-00



NOTIFICACION
SENTENCIA RAD...

24

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 7:56 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; procesos@defensajuridica.gov.co;
'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'notijudiciales@barranquilla.gov.co';
'contactenos@sabanalarga-atlantico.gov.co'; 'alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co';
'juridica@sabanalarga-atlantico.gov.co'; 'edwinalarconolivera@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00128-00
Datos adjuntos: DEMANDA RAD 2016-00128-00.pdf; 2016-00128 INTEGRA LITIS CONSORCIO
NECESARIO Y ADMITE LA DEMANDA.pdf

Barranquilla, 16 de Mayo de 2016

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
D.E.I.P. DE BARRANQUILLA
MUNICIPIO DE SABANALARGA-ATLANTICO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 062, de fecha 16 de Mayo de 2016, notifica AUTO DE FECHA 13 de Mayo de 2016, QUE ADMITE DEMANDA E INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO, DENTRO DEL Rad 08001-33-33-008-2016-00128-00, DTE: GUADALUPE RODRIGUEZ ARIZA, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS, por lo cual anexo a este correo se le envía copia de la demanda y el auto admisorio demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 7:55 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2016-00128-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00128-00



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR..

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 7:55 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2016-00128-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00128-00



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: edwinalarconolivera@gmail.com
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 7:55 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2016-00128-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

edwinalarconolivera@gmail.com (edwinalarconolivera@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00128-00



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notijudiciales@barranquilla.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 7:55 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2016-00128-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notijudiciales@barranquilla.gov.co (notijudiciales@barranquilla.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00128-00



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: contactenos@sabanalarga-atlantico.gov.co; alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co;
juridica@sabanalarga-atlantico.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 7:55 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2016-00128-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contactenos@sabanalarga-atlantico.gov.co (contactenos@sabanalarga-atlantico.gov.co)

alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co (alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co)

juridica@sabanalarga-atlantico.gov.co (juridica@sabanalarga-atlantico.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00128-00



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 7:55 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00128-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00128-00



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 11:31 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'armandorivascab@hotmail.com';
'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; procesos@defensajuridica.gov.co
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00127-00
Datos adjuntos: 2016-00127.pdf; 2016-00127 ADMITE LA DEMANDA.pdf

Barranquilla, 16 de Mayo de 2016

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
ARMANDO RIVAS CABALLERO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 062, de fecha 16 de Mayo de 2016, notifica AUTO DE FECHA 13 de Mayo de 2016, QUE ADMITE DEMANDA, DENTRO DEL Rad 08001-33-33-008-2016-00127-00, DTE:LUZ MARINA SALAZAR JIMENEZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO:UGPP, por lo cual anexo a este correo se le envía copia de la demanda y el auto admisorio demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de uestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 11:30 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2016-00127-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00127-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

34

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 11:30 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2016-00127-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00127-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR..

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 11:30 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2016-00127-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00127-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

40

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: armandorivascab@hotmail.com
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 11:30 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2016-00127-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

armandorivascab@hotmail.com (armandorivascab@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00127-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR..

ul

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 11:32 a. m.
Para: 'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2016-00127-00
Datos adjuntos: 2016-00127.pdf; 2016-00127 ADMITE LA DEMANDA.pdf

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 11:31 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'armandorivascab@hotmail.com';
'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; procesos@defensajuridica.gov.co
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00127-00

Barranquilla, 16 de Mayo de 2016

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
ARMANDO RIVAS CABALLERO
U.G.P.P.
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 062, de fecha 16 de Mayo de 2016, notifica AUTO DE FECHA 13 de Mayo de 2016, QUE ADMITE DEMANDA, DENTRO DEL Rad 08001-33-33-008-2016-00127-00, DTE:LUZ MARINA SALAZAR JIMENEZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO:UGPP, por lo cual anexo a este correo se le envía copia de la demanda y el auto admisorio demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

43

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 11:31 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2016-00127-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2016-00127-00



RV:
NOTIFICACION ...

